

“Año de la Universalización de la Salud”

“MANCOMUNIDAD EDUCATIVA, JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN”

COMPROMISO PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Siendo la educación un derecho fundamental que asegura aprendizajes de calidad e igualdad de oportunidades, y mejora la calidad de vida de las personas para todos los peruanos; permite edificar una sociedad democrática, inclusiva que contribuya al desarrollo integral de todos sus ciudadanos.

El Proyecto Educativo Local del distrito de Santiago de Surco, es un instrumento de gestión que plasma el conjunto de aspiraciones y desafíos de la ciudadanía en torno a una educación de calidad, a lo largo de toda la vida. Son grandes los retos a afrontar en torno a atención a la primera infancia, logro de los aprendizajes esperados, atraso escolar, conclusión exitosa de la educación secundaria, articulación de la educación superior con las demandas de desarrollo local, problemas de anemia, entre otros.

Para ello, partimos de la identificación de las brechas existentes, las mismas que se convierten en los grandes desafíos a superar, estableciendo para ello un escenario apuesta, objetivos estratégicos, resultados, lineamientos de política y medidas que estamos seguros, ayudarán a revertir la situación que actualmente afrontan los diferentes grupos de edad del distrito, generando condiciones para su superación.

Un elemento sumamente útil para la construcción del proyecto educativo local ha sido el análisis de cifras, lo que nos ha permitido establecer un perfil del distrito, una línea base y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos, como base para la definición de estrategias viables y efectivas para el cambio, estrategias que para su implementación requieren de la participación de todos los actores locales, de las familias, de la escuela, con la finalidad de acortar las brechas de inequidad y de brindar un servicio de mayor calidad y mayor calidez humana.

Por último, resulta importante destacar el rol gestor y de liderazgo que, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Local, debe tener el gobierno local en articulación con los diferentes sectores representados en el distrito, la Unidad de gestión Educativa Local N° 07 y la Municipalidad de Lima Metropolitana, haciendo de la educación la puerta que nos conducirá al cambio y al desarrollo.

La Municipalidad de Santiago de Surco en el 2018 con apoyo de un Consultor de la UGEL.07, se constituye mediante la Resolución de Alcaldía N°842-2018-RAS de fecha 07 de septiembre del 2018, el Comité Técnico Impulsor del Proyecto Educativo Local integrando por diversos representantes de instituciones públicas y representativas del distrito, quienes se encargaron de elaborar el Proyecto Educativo Local – PEL 2018. Asimismo, la Municipalidad de Santiago de Surco cumpliendo su compromiso con la Educación, mediante Ordenanza Municipal N°590-MSS de fecha 26 de diciembre del 2018 aprueba el Proyecto Educativo Local – PEL de Santiago de Surco al 2030, disponiendo su cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte.

El Proyecto Educativo Local- PEL de Santiago de Surco consta de cuatro Objetivos Estratégicos:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.- Educación a lo largo de toda la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- Familias integradas y entornos sociales amigables

Por lo tanto, la UGEL.07 y la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte de la Municipalidad de Santiago de Surco, asumen los siguientes compromisos:

COMPROMISO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL.07:

1. Brindar el soporte técnico para la implementación del Proyecto Educativo Local de Santiago de Surco en el marco de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Brindar asistencia técnica con los Órganos de Línea (AGEBRE, AGEBATP y ASGESE) de la UGEL.07 para implementar la Política Educativa local en el marco del PEL de Santiago de Surco.
3. Coordinar y apoyar las iniciativas institucionales de la Municipalidad de Santiago de Surco en el marco de la Declaratoria de Emergencia del aislamiento social para que, realicen las acciones coordinadas para contribuir a la educación a distancia de la estrategia "Aprendo en Casa" donde los estudiantes no se queden sin aprender.
4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad educativa local del ámbito de la UGEL.07 el Proyecto Educativo Local - PEL y sus programas de Santiago de Surco.

COMPROMISO DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO:

1. La Gerencia de Desarrollo Social a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes se comprometen a realizar las coordinaciones necesarias con la UGEL N° 07 para llevar a cabo la supervisión de la implementación del Proyecto Educativo Local de Santiago de Surco.
2. La Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Subgerencia de educación, Cultura, Turismo y deportes se comprometen a coordinar con la UGEL N° 07, la difusión de la implementación programática progresiva de los Objetivos Estratégicos.
3. La Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, contribuirán al quehacer educativo, mediante acciones de coordinación con la UGEL N° 07, en relación a la difusión de la estrategia de educación a distancia denominada "Aprendo en Casa"
4. La Gerencia de Desarrollo Social a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, en coordinación con la UGEL N° 07, propiciarán la difusión en todos los medios de comunicación municipales, el Proyecto Educativo Local – PEL y sus programas, a la comunidad local del distrito de Santiago de Surco.

Gloria María SALDAÑA USCO
DIRECTORA UGEL.07

San Borja, junio del 2020
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

.....
MANUEL ALBERTO TEIXEIRA IGLESIAS
SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO